



Arauca, Arauca, 08 de marzo de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
 Radicado No. : 81001 3331 001 2016 00184 00
 Demandante : Resurrección Morales Suárez y Otro
 Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
 Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. El 14 de junio de 2018, se suspendió el trámite de la audiencia inicial, ordenando la vinculación en calidad de litisconsorte al señor Luis Hernán Fonseca, en calidad de padre del extinto militar. (fls. 99 a 101).
2. Reposa en el expediente escrito del 27 de junio de 2018 (fls.114 a 120), donde el apoderado del vinculado ratifica todos los aspectos contenidos en la demanda, anexando poder para actuar.
3. El poder fue otorgado al abogado JAIRO EULICES PORRA LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 14.227.203 de Ibagué (Tol.) y T.P No. 123.624 del Consejo Superior de la Judicatura, conferido por el señor Luis Hernán Fonseca (fl. 119).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para reanudar la audiencia inicial, el día 03 de septiembre de 2019 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado JAIRO EULICES PORRA LEÓN en los términos del poder conferido por el vinculado, visible a folio 119 del expediente.

TERCERO: Comunicar a las partes de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **022** de fecha **11 de marzo de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD